



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 153 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado, **06 MAR. 2017**

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 024-2015-MPT-A de fecha 05 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2015-MPT-A de fecha 05 de Enero del 2015, se encarga a la BACH. Yrma ALLAUCA SIERRA, el cargo de Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria de la gerencia de rentas y Administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Plaza de código N° 01-05-12-04-SP-EJ, nivel remunerativo F-2.

Que, según numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR, en vía de regularización, a partir del 02 de Enero del 2017 a la Bach. Yrma ALLAUCA SIERRA, en el cargo de responsabilidad directiva de Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria, de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Plaza de código 01-05-31-04-SP-EJ, nivel remunerativo de F – 2.

ARTÍCULO 2: RESERVAR, la Plaza de origen de la Bach. Yrma ALLAUCA SIERRA, mientras dure su designación en el cargo de responsabilidad directiva de Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria, de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ARTÍCULO 3: REMITIR, la presente Resolución de Alcaldía, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal e instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Lic. Alain Gallegos Moreno
ALCALDE

AGM/Alcalde
JEPP/Sec. Gral.
C.C.
G.M.
GRYAT
SGPERS
Interesado